

**AUTORIZA ELIMINACION DE COBRO DE ASEO
DOMICILIARIO A QUIEN SE INDICA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 4692 /

Independencia, 16 OCT 2015


LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

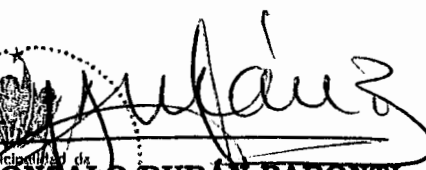
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la carta de doña Carolina Ávila Rodríguez; Prov. N° 1680, de fecha 09 de junio de 2015, del Sr. Alcalde; memorándum N° 846, de fecha 15 de junio de 2015, del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 1180, de fecha 17 de agosto de 2015 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 1605, de fecha 20 de agosto de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; memorándum N° 1440, de fecha 30 de septiembre de 2015, del departamento de Impuestos y Derechos, Memorándum N° 1946 de fecha 06 de octubre de 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica; lo establecido en el art. 6° y siguiente del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZÁSE la eliminación de la deuda por derecho de aseo domiciliario del inmueble ubicada en calle Cuatro Norte N° 620 ex 721, Rol 723-03, correspondiente a los años del 2006 al 2015, en virtud a que la contribuyente doña Carolina Ávila Rodríguez, pagó éste derecho conjuntamente con el impuesto territorial de su propiedad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/JBZ/adch.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.